

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4194 GIRONA

Doña Gizane Garvín Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona al objeto de dar publicidad al auto de conclusión de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 362/10 se ha acordado mediante Auto de fecha 12 de enero de 2018 el archivo por conclusión de las operaciones de liquidación de la mercantil concursada "Puertas Torres Girona, Sociedad Anónima", con CIF A-17091208 y domicilio en calle Bellaplana, s/n, Polígono Industrial Pont Xetmar de Cornellà del Terri (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004410-1